

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

10734

Resolución del Consejero de Trabajo, Comercio e Industria de 16 de octubre de 2018 por la que se aprueba la ampliación del crédito asignado en la Resolución de 12 de junio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas destinadas a promover actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva de la actividad industrial para el año 2018

Mediante Resolución del Consejero de Trabajo, Comercio e Industria de 12 de junio de 2018 se aprobó la convocatoria para conceder ayudas destinadas a la modernización de la estructura productiva de la actividad industrial para el año 2018 (BOIB núm. 74, de 16 de junio).

De acuerdo con el apartado cuarto de la Resolución mencionada, el crédito total asignado a las ayudas que establece la convocatoria es de dos millones cuatrocientos setenta mil euros (2.470.000 €). En este apartado también se prevé que siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita se podrá incrementar el importe de esta convocatoria.

El crédito total asignado a la convocatoria para conceder ayudas destinadas a la modernización de la estructura productiva de la actividad industrial para el año 2018 es insuficiente para atender las solicitudes presentadas (el periodo hábil de presentación acabó el día 6 de septiembre de 2018).

Por todo ello, y dado que hay crédito presupuestario, dicto la siguiente

Resolución

1. Ampliar en dos millones ciento noventa mil euros (2.190.000 euros) el crédito asignado inicialmente en la Resolución del Consejero de Trabajo, Comercio e Industria de 12 de junio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas destinadas a la modernización de la estructura productiva de la actividad industrial para el año 2018, con cargo a la partida presupuestaria que a continuación se indica de los presupuestos vigentes de la Comunidad Autónoma

- 19401 G/542A01/77000/00..... 2.190.000 €

Con esta ampliación, la partida presupuestaria dispone de un crédito total asignado de cuatro millones seiscientos sesenta mil euros (4.660.000€).

2. Fijar que con esta ampliación el crédito total asignado a la convocatoria es de cuatro millones seiscientos sesenta mil euros (4.660.000€).
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 16 de octubre de 2018

El Consejero de Trabajo, Comercio e Industria,
Iago Negueruela Vázquez

